



GOBIERNO REGIONAL JUNIN
OFICINA REGIONAL DE
ADMINISTRACION Y FINANZAS



RESOLUCIÓN DIRECTORAL ADMINISTRATIVA

Nº **171** -2026-GR-JUNIN/ORAF

Huancayo, 17 FEB 2026

LA DIRECTORA REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL GOBIERNO REGIONAL JUNIN

VISTO:

La Resolución Directoral Administrativa Nº 2374-2025-JUNIN/ORAF, de fecha 19 de noviembre de 2026. El Reporte Nº 0095-2026-GRJ/DRESJ/HRDMTJCDC/DIR de fecha 11 de febrero de 2026, suscrito por el M.E. Gustavo Abraham Ortiz Galván, Director Ejecutivo del Hospital Regional Docente de Medicina Tropical Dr. Julio Cesar Demarini Caro.

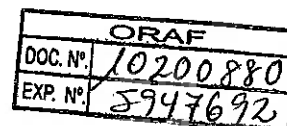
CONSIDERANDO:

Que de acuerdo al artículo 191º de la Constitución Política del Perú, de 1993, modificada por la Ley Nº 27680-Ley de la Reforma Constitucional del Capítulo XIV, respecto a la descentralización, establece que "Los Gobiernos Regionales tiene su autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia".

Que, la autonomía de los Gobiernos Regionales se define con la facultad de adoptar y concordar las políticas, planes y normas en los asuntos de su competencia, aprobar y expedir normas en los asuntos de su competencia, aprobar y expedir sus normas, decidir a través de sus órganos de gobierno y desarrollar las funciones que le son inherentes conforme a los establecido en la Ley Nº 27783-Ley de Bases de la Descentralización.

Que, de acuerdo a lo prescrito en el inciso a) y d) del artículo 21º de la Ley Nº 27867, es atribución de Presidente Regional, ahora llamado Gobernador Regional según Ley Nº 30305; de dirigir y supervisar la marcha del Gobierno Regional y de sus órganos ejecutivos, administrativos y técnicos y dictar Decretos y Resoluciones Regionales; asimismo, el referido precepto, lo reconoce como máxima autoridad de la jurisdicción, representante legal y titular del Pliego Presupuestal del Gobierno Regional.

Que, de acuerdo a lo prescrito en el numeral 5.2.5 del Artículo Cuarto de la Resolución Ejecutiva Regional Nº 045-2021-GRJ/GR, resuelve delegar al Director Regional de Administración y Finanzas, designar a los titulares y suplentes de las cuentas bancarias de las Unidades Ejecutoras del Pliego 0450: Gobierno Regional Junín y sus Unidades Ejecutoras.





GOBIERNO REGIONAL JUNIN
OFICINA REGIONAL DE
ADMINISTRACION Y FINANZAS



Que, estando el Reporte N° 0095-2026-GRJ/DRESJ/HRDMTJCDC/DIR de fecha 11 de febrero de 2026, suscrito por el M.E. Gustavo Abraham Ortiz Galván, Director Ejecutivo del Hospital Regional Docente de Medicina Tropical Dr. Julio Cesar Demarini Caro, comunica que es necesario el cambio en el registro de firmas para el manejo de las Cuentas Corrientes y siendo necesario seguir agilizando el manejo económico de esta entidad, se deberá cambiar el registro de firmas autorizadas del manejo de las Cuentas Corrientes, dando cumplimiento a la Directiva N° 001-2007-EF/77.15 – Directiva de Tesorería para Gobiernos Locales y Gobiernos Regionales aprobado mediante Resolución Directoral N° 002-2007-EF/77.15, en los numerales 49.1 y 49.2) del artículo 49° vigente a la fecha, que señala los responsables del manejo de las cuentas bancarias de la Unidad Ejecutora, que recae en el Director General de Administración o el funcionario que haga sus veces y el Tesorero, así como puede designarse hasta dos suplentes para tal efecto.

Que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 49° de la Directiva de Tesorería N° 001-2007-EF/77.15, Aprobada mediante Resolución Directoral N° 002-2007-EF/77.15 y sus modificatorias con la Resolución Directoral N° 001-2011-EF-77.15; y a la Resolución Ejecutiva Regional N° 018-2020-GRJ/GR.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – DEJAR SIN EFECTO, a partir de la fecha la Resolución Directoral Administrativa N° 2374-2025-GR-JUNIN/ORAF, de fecha 19 de noviembre de 2025.

ARTICULO SEGUNDO. - DESIGNAR, a partir de la fecha, a los responsables titulares y suplentes para el manejo de las cuentas bancarias de la Unidad Ejecutora 01731 – REGION JUNIN – HOSPITAL REGIONAL DOCENTE DE MEDICINA TROPICAL JULIO DEMARINI CARO, conformado por los siguientes servidores:

TITULARES

- | | |
|---|-----------------------------|
| . TAP MIRANDA CHAVARRIA, Everlyn Jhonatan | DNI. 71642963 Administrador |
| . TAP GALVEZ MAYTAN, Nolbert Rolando | DNI. 20594460 Tesorero |

SUPLENTES

- | | |
|---------------------------------------|------------------------------|
| . TAP PARIONA ROJAS, Graciela | DNI. 74206021 Contabilidad |
| . TAP CCARHUAS VELASQUEZ, Liz Mardely | DNI. 71889690 Abastecimiento |

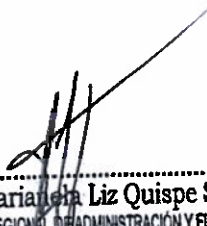


GOBIERNO REGIONAL JUNIN
OFICINA REGIONAL DE
ADMINISTRACION Y FINANZAS



ARTÍCULO TERCERO. - TRANSCRIBIR, la presente resolución a los órganos competentes del Gobierno Regional de Junín y a los interesados.

REGÍSTRESE, COMUNIQUESE Y PUBLIQUESE


.....
C.P.C. Mariagela Liz Quispe Salas
DIRECTORA REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
La Secretaría General que suscribe, Certifica
que la presente es copia fiel de su original

HYO. 17 FEB 2026

.....
Abg. Ena M. Bonilla Pérez
SECRETARIA GENERAL (e)